

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Julio Cesar Guerra Cameros
Alcalde Municipal
Municipalidad de Agua Blanca
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Julio Cesar Guerra Cameros
Alcalde Municipal
Municipalidad de Agua Blanca
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	22
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	29
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	29
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	30
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Julio Cesar Guerra Cameros
Alcalde Municipal
Municipalidad de Agua Blanca
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0522-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Agua Blanca, del Departamento de Jutiapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Agua Blanca, del Departamento de Jutiapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Inexistencia de espacio físico para resguardo de documentación, bienes, materiales y suministros
2. Falta de manual de funciones y procedimientos

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas
2. Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas
3. Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Victor Arturo Lorenzo Say (Coordinador) y Lic. Ismael Valter Aldi Bermudes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. VICTOR ARTURO LORENZO SAY
Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0522-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Anticipos, Maquinaria y Equipo de construcción, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, Activo Intangible Bruto, Gastos del Personal a Pagar, Préstamos internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Venta de Servicios, Sueldos y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, Remuneraciones, Gastos de Inversión Social, Intereses Prestamos Internos.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales; 11 Salud y Medio Ambiente; 15 Administración de Obras; 99 Partidas no Asignadas a Programas., considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y



Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales; 02 Materiales y Suministros.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.346,202.71, integrado por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora.

El saldo individual de la cuenta bancaria según los registros contables de la municipalidad, fue conciliado con los estados de cuenta emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2013.

Anticipos

La cuenta 1133 Anticipos, presenta al 31-12-2013, el saldo de Q243,448.00, integrada por una subcuenta: Anticipo a Contratistas a Corto Plazo con un saldo de Q.243,448.00.

Maquinaria y Equipo.

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo, presentan un saldo acumulado de Q4,112,719.77



Construcciones en Proceso.

La cuenta 1234 Construcciones en proceso, presenta al 31-12-2013, el saldo de Q5,073,677.64, integrada por dos subcuentas: Construcciones en proceso de bienes de uso común con un saldo de Q4,729,817.64 y Construcciones en proceso de uso no común con saldo de Q343,860.00.

Bienes de Uso Común.

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presentan un saldo acumulado de Q16,026,158.11.

Activo Intangible

La cuenta 1241 Activo intangible, presenta al 31-12-2013, el saldo de Q8,466,140.70, integrada por una subcuenta: Proyectos de Inversión social con un saldo de Q8,466,140.70.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar.

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presentan un saldo acumulado de Q835,649.51

Préstamos Internos a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 Préstamos Internos de largo plazo, presentan un saldo acumulado de Q6,569,992.59.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Tasas

La cuenta Tasas recibidos por la Municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, y registradas en la Cuenta No. 5122, ascienden a la cantidad de Q553,318.38



Venta de Servicios

Las Venta de Servicios Recibidos por la Municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, y registradas en la Cuenta No. 5142 ascienden a la cantidad de Q452,901.27.

Transferencias Corrientes del Sector Publico

Las Transferencias Corrientes del Sector Publico Recibidas por la Municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, y registradas en la Cuenta No. 5172 ascienden a la cantidad de Q2,403,887.96.

Gastos

Remuneraciones

La cuenta 6111 Remuneraciones, presenta al 31-12-2013, el saldo de Q2,923,121.37 integrada por dos subcuentas: Sueldos y Salarios un saldo de Q2,803,512.67 y Aportes Patronales al Seguro Social con saldo de Q119,608.70.

Gastos de inversión Social

Los Gastos de Inversión Social registrados en la Cuenta 6113 en el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q7,351,079.13

Intereses y Comisiones

La cuenta 6121 Intereses y Comisiones, presenta al 31-12-2013, el saldo de Q1,066,031.14, integrada por una subcuenta: Intereses Préstamos Internos con un saldo de Q1,066,031.14.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Aprobación del presupuesto y liquidación:

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 13 de diciembre de 2012, mediante Acta No. 70-2012.

Ingresos:

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q.18,180,768.00, el cual tuvo una ampliación de Q.6,817,930.63, para un presupuesto vigente de Q24,998,698.63, ejecutándose la cantidad de



Q.18,505,837.38 (74% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q140,847.34, Ingresos no Tributarios Q929,034.88, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q22,833.00, Ingresos de Operación Q430,233.27, Rentas de la Propiedad Q41,455.20, Transferencias Corrientes Q2,403,887.96, Transferencias de Capital Q14,537,545.73, este último rubro representa un 78.56% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos:

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q18,180,768.00, el cual tuvo una ampliación de Q6,817,930.63, para un presupuesto vigente de Q24,998,698.63, ejecutándose la cantidad de Q21,065,215.30 (84%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q3,845,930.96; en el Programa 11 Salud y medio Ambiente, la cantidad de Q4,242,756.94; en el Programa 12 Red Vial, la cantidad de Q2,763,555.45; en el Programa 13 Gestión Educativa la cantidad de Q1,158,688.19; en el Programa 14 Desarrollo Humano Integral, la cantidad de Q639,528.43, en el Programa 15 Administración de Obras, la cantidad de Q5,391,259.76 y en el Programa 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q3,023,495.57, de los cuales el programa 15 es el más importante con respecto a la ejecución y represente un 26% de los mismos.

La Liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 4-2-2014, mediante Acta No.7-2014

Modificaciones Presupuestarias:

La Municipalidad realizó Ampliaciones y Transferencias presupuestarias por un valor de Q6,817,930.63, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Plan Operativo Anual:

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



5.2.2 Plan Anual de Auditoría

Plan Anual de Auditoría:

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

Convenios:

La Municipalidad de Agua Blanca reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

Donaciones:

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió ninguna donación.

5.2.5 Préstamos

Préstamos:

En el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad la cuenta 2232 Prestamos Internos de Largo Plazo tiene un saldo acumulado de Q6,569,992.59 que a continuación se integran así:

PRESTAMO	DESCRIPCION	MONTO Q.
21-2009	Mejoramiento del Proyecto de agua del Municipio de Agua Blanca	3,358,992.59
2-2006	Construcción Mercado Municipal	1,604,500.00
01-2012	Compra de Maquinaria Municipal	1,606,500.00
TOTAL		6,569,992.59

5.2.6 Transferencias

Transferencias:

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a otras entidades u organismos durante el período 2013.



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 6, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 1, según reporte de Guatecompras generado de fecha 7 de mayo 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de AGUA BLANCA, JUTIAPA
Codigo entidad: 1210-2204

Página: 1 de 1
Fecha: 03/04/2014
Hora: 04:08:30p
R00015398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	346,202.71	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	835,649.51
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	346,202.71	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	835,649.51
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	835,649.51
1133 Anticipos	243,448.00		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	243,448.00		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	589,650.71		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	7,575,411.78	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	6,569,992.59
1231 Propiedad y Planta en Operación	4,112,719.77	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	
1232 Maquinaria y Equipo	252,274.73	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	6,569,992.59
1233 Tierras y Terrenos	5,073,677.64	Total de PASIVO NO CORRIENTE	6,569,992.59
1234 Construcciones en Proceso	487,425.37	Total de PASIVO	7,495,642.10
1237 Otros Activos Fijos	16,026,158.11		
1238 Bienes de Uso Común		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	33,527,667.40	3100 PATRIMONIO NETO	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3110 Patrimonio Municipal	
1241 Activo Intangible Bruto	8,466,140.70	3112 Resultado del Ejercicio	-8,402,307.08
Total de ACTIVO INTANGIBLE	8,466,140.70	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-22,568,792.93
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	41,993,888.10	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	66,148,916.72
Total de ACTIVO	42,583,488.81	Total de Patrimonio Municipal	35,177,816.71
Total ACTIVO	42,583,488.81	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	35,177,816.71
		Total Pasivo + Patrimonio	42,583,488.81



[Handwritten signature]
Julio 2013



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de AGUA BLANCA, JUTIAPA
 Código entidad: 1210-2204

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 03/04/2014
 Hora: 04:20:48p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,968,291.65
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,968,291.65
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	140,847.34
5111	Impuestos Directos	22,091.34
5112	Impuestos Indirectos	118,756.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	929,034.88
5122	Tasas	553,318.38
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	260,365.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	115,351.50
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	453,066.27
5141	Venta de Bienes	165.00
5142	Venta de Servicios	452,901.27
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	41,455.20
5161	Intereses	41,455.20
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,403,887.96
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,403,887.96
6000	GASTOS	12,370,598.73
6100	GASTOS CORRIENTES	12,370,598.73
6110	GASTOS DE CONSUMO	11,041,762.59
6111	Remuneraciones	2,923,121.37
6112	Bienes y Servicios	767,562.09
6113	Depreciación y Amortización	7,351,079.13
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,066,031.14
6121	Intereses y Comisiones	1,066,031.14
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	140,225.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	140,225.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	122,580.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	122,580.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-8,402,307.08



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: AGUA BLANCA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	18,180,768.00	4,153,930.63	22,334,698.63	18,505,837.38
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	351,800.00	0.00	351,800.00	140,847.34
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,111,000.00	0.00	1,111,000.00	929,034.88
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	33,400.00	0.00	33,400.00	22,833.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	562,500.00	0.00	562,500.00	430,233.27
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	25,000.00	0.00	25,000.00	41,455.20
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,708,046.00	20000.00	2,728,046.00	2,403,887.96
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	13,389,022.00	4001767.12	17,390,789.12	14,537,545.73
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	132163.51	132,163.51	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	18,180,768.00	6,817,930.63	24,998,698.63	21,065,215.30
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,944,334.42	-24414.50	4,919,919.92	3,845,930.96
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,151,460.00	1675415.85	4,826,875.85	4,242,756.94
12	PROGRAMA DE RED VIAL	1,400,000.00	2722518.29	4,122,518.29	2,763,555.45
13	PROGRAMA DE EDUCACION	797,312.28	518186.30	1,315,498.58	1,158,688.19
14	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	276,000.00	394254.78	670,254.78	639,528.43
15	PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS	2,336,661.30	3546969.91	5,883,631.21	5,391,259.76
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	5,275,000.00	-2015000.00	3,260,000.00	3,023,495.57
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-2,664,000.00	-2,664,000.00	-2,559,377.92

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	18,505,837.38
EGRESOS EJECUTADOS	-21,065,215.30
superavir/deficit presupuestario	<u>-2,559,377.92</u>

NOTA: La Infrascrita Directora de Administratción Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Agua Blanca del Departamento de Jutiapa, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS.

f. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

 f. AUDITOR INTERNO

 f. Alcalde Municipal




6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
Teléfono: 3118-2444



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013
MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

NOTA No. 1 BASE LEGAL

De conformidad al Artículo No. 16 del Decreto No. 13-2013 "Reformas a los Decretos números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria; Que literalmente dice: "Para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura, Municipalidades, Instituto de Fomento Municipal y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos • presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a mas tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año."

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración: César Guerra • Período: 2012-2016**





Municipalidad de Agua Blanca
 Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
 Teléfono: 3118-2444



NOTA No. 5
 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2012 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuestario, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6
 BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en El BANCO DE DESARROLLO RURAL las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de Diciembre 2013 el saldo de la cuenta Bancos según el Balance General ascendió a Q. 346,202.71. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de dos mil trece.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013
Banco De Desarrollo Rural BANRURAL	3-154-00862-7	CUENTA UNICA DEL TESORO, MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q. 346,202.71
Banco del CHN	01-039-010449-0	MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA JUTIAPA,	Q. 0.00
	TOTAL BANCOS		Q. 346,202.71

El saldo en bancos según libros y estado de cuenta en la cuenta 3-154-00862-7 es de Q.347,622.15 pues al 31 de Diciembre 2,013 quedaron pendientes de operar los siguientes Documentos:

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
 El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
 Administración: César Guerra • Período: 2012-2016





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
Teléfono: 3118-2444



NOTAS DE CREDITO POR INTERESES DEL MES DE DICIEMBRE 2013	Q	1,419.44
TOTAL SIN OPERAR EN SISTEMA.....	Q	1,419.44
SALDO SEGÚN BALANCE GENERAL (PGRITO1)	Q.	346,202.71
SALDO CONCILIADO.....	Q	347,622.15

NOTA No. 7
Anticipos (Cuenta Contable 1133)

El monto de esta cuenta expresa el saldo a favor de la Municipalidad de los anticipos otorgados a los proveedores del Estado contratados para la realización de obras en el Municipio de Agua Blanca, Jutiapa. La integración del saldo de esta cuenta se describe a continuación:

No.	Concepto	Saldo
Contrato 11	PROYECTO DE MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LAS CAÑAS, AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q. 160,888.00
Contrato 12	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE RUTA DESDE EL MORRITO HACIA CRUCE ALDEA MONTERRICO, AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q. 82,560.00
Total		Q. 243,448.00

NOTA No. 8
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q 33.527,667.40 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 5.073,677.64, las cuales ya están incluidas en el libro de inventario físico.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231-01	Edificios e Instalaciones	Q. 7,575,411.78
1232-02	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q. 2,680,000.00
1232-03	De oficina y Muebles	Q 483,555.27
1232-05	Educacional Cultural y Recreativo	Q 9,300.00

**El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4**
Administración: César Guerra • Período: 2012-2016





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
Teléfono: 3118-2444



1232-06	De Transporte	Q	920,660.00
1232-07	De Comunicaciones	Q.	16,221.00
1232-08	Herramientas	Q	2,983.50
1233-00	Tierras y Terrenos	Q.	252,274.73
1234-01	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q.	4,729,817.64
1234-02	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q.	343,860.00
1237-00	Otros Activos Fijos	Q	487,425.37
1238-00	Bienes de uso Común	Q	16,026,158.11
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q	33,527,667.40

NOTA No. 9
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Esta cuenta comprende las Obras de Inversión Social como: Mejoramiento Caminos Vecinales varias comunidades, ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, LIMPIEZA Y SANEAMIENTO MUNICIPAL, POLICIA MUNICIPAL, OTROS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, APOYO A LA EDUCACION, APOYO A LA NIÑES ADOLESCENCIA, LA MUJER Y ADULTO SUPERVICION, PLANIFICACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS. Dicha cuenta, al 31 de diciembre de 2013, asciende a un monto de: Q.8.466,140.70 .

NOTA No. 10
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas hasta el mes de Diciembre 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables. Siendo esta la cantidad de Q 835,649.51.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q. 121,876.88
122	Timbres Fiscales	Q. 5,331.00
201	Retenciones IGSS	Q. 563,506.16
202	Prima de Fianza	Q. 42,059.79
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 6,946.62
205	ISR sobre Dietas	Q. 93,468.75
206	ISR sobre Relación de Dependencia	Q. 2,460.31
	TOTAL	Q. 835,649.51

**El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4**
Administración: César Guerra • Período: 2012-2016





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
Teléfono: 3118-2444



NOTA No. 11
PRÉSTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO
(Cuenta Contable 2232)

Corresponde a los saldos a favor de instituciones financieras y entidades descentralizadas y autónomas no financieras del gobierno sobre préstamos otorgados a la Municipalidad de Agua Blanca. El saldo de dichos préstamos al 31/12/2013 es de: Q. 6, 569,992.59.

Concepto	Institución Financiera	No. De Ref.	Saldo
PRESTAMO PARA MEJORAMIENTO DEL PROYECTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA JUTIAPA	Banco de Desarrollo Rural	21-2009	Q. 3,358,992.59
CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL	Banco Inmobiliario	52-2006	Q. 1,604,500.00
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	INFOM	01-2012	Q. 1,606,500.00
Total			Q. 6,569,992.59

NOTA No. 12
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2013 asciende a la cantidad de Q.66,148,916.72.

NOTA No. 13
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO
(Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo una deuda de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

**El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4**
Administración: César Guerra • Período: 2012-2016





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
Teléfono: 3118-2444



DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	(Q22,568,792.93)
Resultado del Ejercicio	(Q. 8,402,307.08)
Resultados Acumulados	(Q30,971,100.01)

NOTA 14 INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre 2,013 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 3,968,291.65.

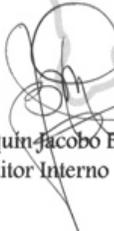
NOTA 15 GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2013 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 12,370,598.73.

Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa 31 de diciembre de 2013.


Sujely Sandoval y Sandoval
Directora AFIM




Lic. Joaquin Jacobo Batz
Auditor Interno




Julio César Guerra Cameros
Alcalde Municipal



El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración: César Guerra • Periodo: 2012-2016



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Inexistencia de espacio físico para resguardo de documentación, bienes, materiales y suministros

Condición

Se comprobó que la Municipalidad de Agua Blanca, Departamento de Jutiapa, no cuenta con un área exclusiva y adecuada, para el resguardo o archivo de los documentos originados en las diferentes unidades administrativas. Asimismo, carece del espacio para el resguardo y custodia de los bienes, materiales y suministros Adquiridos.

Criterio

El Manual de Administración Financiera integrada Municipal–MAFIM- versión 1, Modulo de Almacén, numeral 1.1.1 establece: “Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del almacén municipal”. El Acuerdo No. 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1, Normas de Aplicación General, Sub numeral 1.11 Archivos establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas, por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos”.

Causa

Inobservancia de la normativa de control interno vigente, relacionado con destinar un espacio físico adecuado para el resguardo de documentos provenientes de las diferentes



unidades administrativas. Asimismo, crear o habilitar el espacio adecuado para resguardar los bienes, materiales y suministros para el funcionamiento del Almacén o Bodega Municipal.

Efecto

Riesgo que la documentación archivada se deteriore o pierda al no estar resguardada en lugar adecuado. Asimismo, posibilidad de extravío o pérdida de bienes, materiales o suministros al no contar con el espacio físico destinado exclusivamente para el funcionamiento del Almacén.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que proceda a la creación o readecuación de dos espacios físicos adecuados, uno destinado para el resguardo o archivo de documentos y el segundo para el funcionamiento del Almacén.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número de fecha 28 de abril 2014 el Señor Alcalde Municipal y Directora de AFIM Indican: "Al respecto, del hallazgo en mención hacemos de su conocimiento que el espacio físico para resguardo de documentos, bienes, materiales y suministros si existe; como se puede apreciar en las fotografías que se adjuntan, y la descripción de las medidas de los espacio físicos que se adjuntan.

Descritos de la Siguiete manera, una bodega para resguardo de materiales, útiles de escritorio, mobiliario equipo y otros bienes de consumo, los que tienen que ser objetos de control y resguardo.

Y el otro espacio físico que, es ocupado como oficina y salvaguarda de documentos administrativos, que ocupa la entidad tales como; formas 7-B, 31-B, y otros.

Estos espacios físicos se han construido con el propósito de conservar y mantener durante el tiempo que exige la ley la documentación e información que es requerida por el ente fiscalizador".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los comentario y medio de prueba presentados por los responsables no lo desvanecen, ya que deficiencia fue detectada en la revisión a las diferentes bodegas. Asimismo, al evaluar el control interno a través de cuestionarios, se visitaron las diferencias áreas de trabajo, constatándose el desorden que tiene en la bodega central y en otras bodegas, pues ya no tienen capacidad para almacenamiento y lo que en ellas se resguarda, se encuentran en total desorden.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JULIO CESAR GUERRA CAMEROS	4,000.00
DIRECTORA DE AFIM	SUJELY CONSUELO SANDOVAL Y SANDOVAL	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de manual de funciones y procedimientos

Condición

Se determinó en el momento de la auditoría que la Municipalidad no cuenta con Manual de Funciones y Procedimientos, en el área de bodega que permitan a cada empleado conocer cuáles son sus funciones y responsabilidades inherentes al cargo que desempeña.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 del 08 de julio de 2003 emitido por el Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1, numeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos. Establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad, los jefes, directores y demás ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo".

Causa

Incumplimiento de las normas de control interno gubernamental, de parte del Alcalde Municipal, al no promover la elaboración de los manuales de funciones y procedimientos.

Efecto

Desconocimiento de los empleados y trabajadores de la Institución de los procedimientos y funciones a desempeñar en sus correspondientes cargos; además, personal de nuevo ingreso inicia labores sin contar con inducción al puesto, ocasionando en algunos casos, duplicidad de funciones, que no permiten deducir las responsabilidades en un momento determinado.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario, Director de Administración Financiera Municipal y Auditor Interno, con el propósito de agilizar la elaboración de los



manuales administrativos, para contar en forma clara y por escrito con las funciones, procedimientos y responsabilidades de cada empleado.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número de fecha 28 de abril 2014 el Señor Alcalde Municipal y Directora de AFIM Indican: “Al respecto esta entidad Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa si cuenta con los Manuales de Funciones y Procedimiento en el área de Almacén y Bodega los cuales fueron discutidos y aprobados por el honorable Concejo municipal según el Acta No.56-2012, de sesión extraordinaria celebrada con fecha diez de octubre dos mil doce, en su punto vigésimo noveno del cual se adjunta certificación original y copia de los manuales para el área de bodega, los que se le presentaron en su oportunidad”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los comentario y medio de prueba presentados por los responsables no lo desvanecen, ya que deficiencia fue detectada en la revisión a las diferentes bodegas. Asimismo, al evaluar el control interno a través de cuestionarios, se visitaron las diferencias áreas de trabajo, constatándose el desorden que tiene en la bodega central.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JULIO CESAR GUERRA CAMEROS	2,000.00
DIRECTORA DE AFIM	SUJELY CONSUELO SANDOVAL Y SANDOVAL	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

Condición

En la revisión efectuada a los contratos administrativos de la Municipalidad, se detectó que los dichos Contratos suscritos con cargo al renglón presupuestario



029, por el periodo de enero a junio del año 2012, fueron suscritos y aprobados, pero fueron presentados extemporáneamente a Contraloría General de Cuentas, como se describe:

No.	No. De contrato	Empresa y/o persona contratada	Monto del Contrato	Valor Contrato sin Iva
1	01-2012	Joaquín Jacobo Batz Matzar	Q52.500,00	46.875,00
2	02-2012	Sergio Alejandro Siguenza Herrera	Q50.000,00	44.642,86
3	03-2012	Jaime Oswaldo López Argueta	Q36.000,00	32.142,86
4	04-2012	Roberto Enrique Privado Medrano	Q50.000,00	44.642,86
5	05-2012	Ana Dolores Vergánza Ortega	Q16.500,00	14.732,14
6	06-2012	Jorge Luis Sanabria Orellana	Q15.000,00	13.392,86
7	07-2012	Zuleima Leonor Noguera Aguilar	Q9.000,00	8.035,71
8	08-2012	Alba Yomara Corado Escobar	Q9.000,00	8.035,71
9	09-2012	Amílcar de María Mendoza Duarte	Q10.500,00	9.375,00
10	10-2012	Sandra Vicenta Verganza Castañeda	Q9.800,00	8.750,00
11	11-2012	Amparo de María Guerra Méndez de Díaz	Q11.200,00	10.000,00
12	11-2012	Juan de Jesús Mendoza Duarte	Q25.200,00	22.500,00
13	12-2012	María Virginia Carpio Lucero	Q9.100,00	8.125,00
14	13-2012	Bertilena de Paz Salazar de Vanegas	Q8.450,00	7.544,64
15	14-2012	Carlos Alberto Sandoval Aguirre	Q14.400,00	12.857,14
16	15-2012	Mabel Dinora Arias Nájera	Q12.240,00	10.928,57
17	16-2012	Fredy Ariel Palma Guerra	Q10.200,00	9.107,14
18	17-2012	Máxima dolores Lucero Duarte	Q7.500,00	6.696,43
19	18-2012	Esteban Antonio Recinos Duarte	Q19.600,00	17.500,00
20	19-2012	Darwin René Ortiz Orellana	Q28.000,00	25.000,00
21	20-2012	Humberto Aníbal Sandoval Duarte	Q16.800,00	15.000,00
22	21-2012	Mirna Bertila Sagastume Montoya	Q8.400,00	7.500,00
23	22-2012	Amanda de María Lemus Hernández	Q8.400,00	7.500,00
24	23-20123	Silvia Marleny Duarte Roca	Q8.400,00	7.500,00
25	24-2012	Audelia Esmeralda Sandoval Alarcón	Q6.000,00	5.357,14
26	25-2012	Adela Nohemí Duarte Monroy	Q10.500,00	9.375,00
27	26-2012	Wilmer Vicente Alarcón Recinos	Q7.800,00	6.964,29
28	27-2012	Dairin Walesca Martínez Mejía	Q6.000,00	5.357,14
29	28-2012	Diego Armando Sánchez Godoy	Q9.000,00	8.035,71
30	29-2012	Gloria Estela de María Guerra Garza	Q7.500,00	6.696,43
31	30-2012	Casta Melisa Carpio Escobar	Q15.000,00	13.392,86
32	31-2012	Katerinne Esther Chinchilla Espino	Q6.500,00	5.803,57
33	32-2012	Yulma Vanesa Sanabria Palacios	Q6.000,00	5.357,14



34	33-2012	Silvia Julieta Girón Colindres	Q7.500,00	6.696,43
35	34-2012	Dania Vanessa Guerra Salazar	Q7.500,00	6.696,43
36	35-2012	Griselda Alicia De León Noguera	Q6.000,00	5.357,14
37	36-2012	Melisa Melany Cardona Duarte	Q9.000,00	8.035,71
38	37-2012	Rossmery Julissa Cardona Aguirre	Q7.500,00	6.696,43
39	38-2012	Uriel Adonias Pavón Díaz	Q7.500,00	6.696,43
40	39-2012	Jeiber Alexander Pérez Jiménez	Q6.500,00	5.803,57
41	40-2012	Faviola Vanessa Alas Aguirre	Q6.500,00	5.803,57
42	41-2012	Leticia Aracely Tomas Hernández	Q6.000,00	5.357,14
43	42-2012	Manuel Antonio Martínez Guerra	Q6.000,00	5.357,14
44	43-2012	Mariela Nohemí González Miguel	Q6.000,00	5.357,14

Criterio

Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 75 Fines del Registro de Contratos establece “De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización”.

Causa

El Secretario Municipal no cumplió con enviar a la Contraloría General de Cuentas copia de los contratos suscritos en la Municipalidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2012, del personal contratados bajo el renglón 029, de conformidad con lo establecido la Ley de Contrataciones del Estado.

Efecto

Que la Contraloría General de Cuentas no tenga un registro y control de los contratos que son elaborados por la municipalidad, para su fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que envíe a la Contraloría General de Cuentas, copia de los contratos que sean suscritos en la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número de fecha 28 de abril 2014 el Secretario Municipal Indica: “En relación a los hallazgos que tiene que ver con la Secretaria Municipal, le comento que se atenderá las recomendaciones del caso, así también, se llevara un oficio a la delegación departamental de la Contraloría para que cuando se lleve documentación se ponga sello de recibido del día respectivo”.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable en su comentario aceptan la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	CARLOS ESTUARDO DUARTE (S.O.A)	10,651.61
Total		Q. 10,651.61

Hallazgo No. 2

Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

Condición

En la revisión efectuada a los contratos de la Municipalidad, se detectó que la municipalidad compró una Retroexcavadora por valor Q 1,950,000.00 con Iva, y sin Iva Q. 1,750,000.00, a la empresa Corporación General de Tractores S.A. durante el periodo fiscal 2012, habiendo suscrito el contrato 09-2012 por la compra de dicha maquinaria, pero este fue presentado a la Contraloría General de Cuentas de forma estemporánea el 31 de enero 2013.

Criterio

Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 75 Fines del Registro de Contratos establece “De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización”.

Causa

El Secretario Municipal, no cumplió con enviar a la Contraloría General de Cuentas copia del Contrato No. 09-2012, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

Efecto

Que la Contraloría General de Cuentas, no lleve un control y registro de los contratos que se elaboren en la Municipalidad de Agua Blanca.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que cumpla con enviar a la Contraloría General de Cuentas copia de los contratos que sean suscritos en la Municipalidad, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número de fecha 28 de abril 2014 el Secretario Municipal Indica: “En relación a los hallazgos que tiene que ver con la Secretaria Municipal, le comento que se atenderá las recomendaciones del caso, así también, se llevara un oficio a la delegación departamental de la Contraloría para que cuando se lleve documentación se ponga sello de recibido del día respectivo”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable en su comentario aceptan la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	CARLOS ESTUARDO DUARTE (S.O.A)	35,000.00
Total		Q. 35,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso

Condición

Al realizar la revisión de las cuentas de Balance General, se detectó la cuenta: 1234 Construcciones en Proceso, la cual presenta el saldo de Q5,073,677.64, valor del cual no se han rebajado los proyectos ya terminados del 1 de enero al 31 de diciembre 2013, como se detalla: Ampliación Centro de Salud Tipo b Cabecera Municipal, Agua Blanca Jutiapa Q.518,500.00, Ampliación parque Central para Juegos Infantiles Cabecera municipal Agua Blanca Jutiapa Q.385,000.00, Mejoramiento Calle Aldea El carrizo Q.403,930.20, Mejoramiento Calle Principal Aldea Panalvia Q.404,882.00.

Criterio

El Acuerdo No.09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas General de Control Interno Gubernamental, inciso 5.8 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROCESADA, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas



de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial”.

Causa

La Directora de Administración Financiera Municipal y Director Municipal de Planificación, no cumplieron en reclasificar los saldos de la cuenta 1234 Contrucciones en proceso que aparecen en el Balance General correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Efecto

Riesgo de presentar saldos no razonables en el Balance General que afectan el Patrimonio de la Municipalidad y costos que deben ser reclasificados como obras ya terminadas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM y Director Municipal de Planificación, para que conjuntamente establezcan el procedimiento adecuado para el traslado de los saldos que corresponda, a la cuenta 1231 “Propiedad y Planta de Operación” para que las mismas presenten saldos reales.

Comentario de los Responsables

En Oficios sin número de fechas 22 de abril y 28 de abril 2014 el Director de DMP y Directora de AFIM: “Con respecto al presente hallazgo, me permito indicarle que el hallazgo en mención pertenece al Área Financiera, específicamente a Contabilidad, como lo indica en la redacción del mismo, Hallazgos relacionados de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, Área Financiera, así mismo indica que fue revisión de Cuentas de Balance General, especifica cuenta 1234, y los cuales no se han depurado. Me permito Manifestarle que el cargo que actualmente desempeño es Como Director de la Unidad; Dirección Municipal de Planificación, y no tengo responsabilidad alguna en los procedimientos de Contabilidad, por lo que considero que este hallazgo no puede ser determinado ni formulado a mi persona ya que estos procesos pertenecen a la Dirección de Administración Financiera Municipal”.

“Manifestamos que sí se cumplió con reclasificar la cuenta 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO dentro del Balance General correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de diciembre 2013, de los siguientes proyectos: Ampliaciones Centro de Salud Tipo B Cabecera Municipal, Agua Blanca Jutiapa, con un monto de Q 518,500.00, Ampliación Parque Central para Juegos Infantiles Cabecera municipal Agua Blanca, Jutiapa con un monto de Q 385,000.00, para ello se adjunta los reportes de los expedientes contables RCP (Reclasificación Automática Construcciones en Proceso) No. 07 del sistema SICOIN GL con fecha de aprobación 21 de agosto 2013 por (Q. 518,500.00) y RCP (



Reclasificación Automática construcciones en Proceso) No. De expediente 08, de fecha 23 de agosto 2013 por (Q. 385,000.00); en cuanto a los proyectos: Mejoramiento Calle Aldea El carrizo por Q 403,930.20, Mejoramiento Calle Aldea Panalvia por Q 404,882.00, no se realizó la reclasificación por las siguientes razones: a) Los mismos fueron cancelados el 27 de diciembre 2013, debido a que el aporte del Consejo Departamental de Desarrollo fue entregado a esta municipalidad el 26 de Diciembre 2013, como se puede ver en las formas 7-B 157192 y 157193, depositados a la CUT el 27 de diciembre 2013 según boletas 68708824 y 68708825, y para realizar el pago final de los mismos se giraron los cheques de la CUT números 12752 y 12753 con fecha 27 de diciembre 2013, y b) En el mes de enero del año 2014, se intentó efectuar la liquidación de estos proyectos en el ejercicio 2013 PENDIENTE POR CERRAR, pero por error del sistema no permitió realizar este proceso ya que indica que el aporte de la Comunidad es en MANO DE OBRA cuando al momento de registrar los Contratos de los mismos se indicó que el aporte sería en dinero, el cual fue depositado y utilizado en los pagos de las estimaciones, de esto se informó a la Mesa de Ayuda del Ministerio de Finanzas Públicas, pero no nos han resuelto el problema, además antes de poder efectuar la reclasificación se tenía que reintegrar al fondo común la diferencia que el CODEDE aporta, ya que ellos calculan sobre el valor del Convenio y no sobre el valor del Contrato, por lo que siempre resulta una diferencia a favor y esta se entregó con fecha 14 de febrero 2014, hacemos mención también que el contratista se negaba a extender el finiquito hasta que el proyecto no estuviera liquidado en su totalidad y que los fondos estuvieran libres en su cuenta; por todas estas dificultades se tomó la decisión de reclasificarlo en el año 2014. Por último se indica que el sistema reclasifica automáticamente la cuenta 1234.01 CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO COMUN a la cuenta 1238 BIENES DE USO COMUN y la 1234.02 CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO NO COMUN a la cuenta 1231.01 PROPIEDAD, PLANTA EN OPERACIÓN: EDIFICIOS E INSTALACIONES, para esta última el renglón configurado dentro de la MATRIZ DE CONVERSION PRESUPUESTO-CONTABILIDAD es el 332 CONSTRUCCION DE BIENES DE USO NO COMUN, que es utilizado normalmente para la Construcción de Escuelas”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los responsables en sus comentarios aceptan la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE AFIM	SUJELY CONSUELO SANDOVAL Y SANDOVAL	4,062.50
DIRECTOR DMP	EDVIN ALFREDO GUERRA Y GUERRA	3,250.00
Total		Q. 7,312.50



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento a las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JULIO CESAR GUERRA CAMEROS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	ELIAS CONCEPCION RAMOS DE LEON	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	LOIDY ADADBERTO DUARTE NOGUERA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ROMEO AUGUSTO MONTOYA CARPIO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	OSCAR ROLANDO AQUINO AGUIRRE	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	OSCAR JOEL ESCOBAR TEJADA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	MARIA LUISA ORELLANA LEMUS	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	CARLOS ESTUARDO DUARTE	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	SUJELY CONSUELO SANDOVAL Y SANDOVAL	DIRECTORA DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	EDVIN ALFREDO GUERRA Y GUERRA	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
11	JOAQUIN JACOBO BATZ MATZAR	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

 Lic. VICTOR ARTURO LORENZO SAY
 Coordinador Gubernamental

 Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES
 Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Hacer de la municipalidad de agua blanca, una institución pionera que brinde los servicios más elementales a los habitantes, e impulsar proyectos de inversión social, infraestructura y medio ambiente que promuevan el desarrollo del municipio, que consolide la confiabilidad plena de los habitantes, en donde sus demandas serán atendidas y juntos lograr un desarrollo integral y sostenible, para la población al año 2016.

11.2 Misión (Anexo 2)

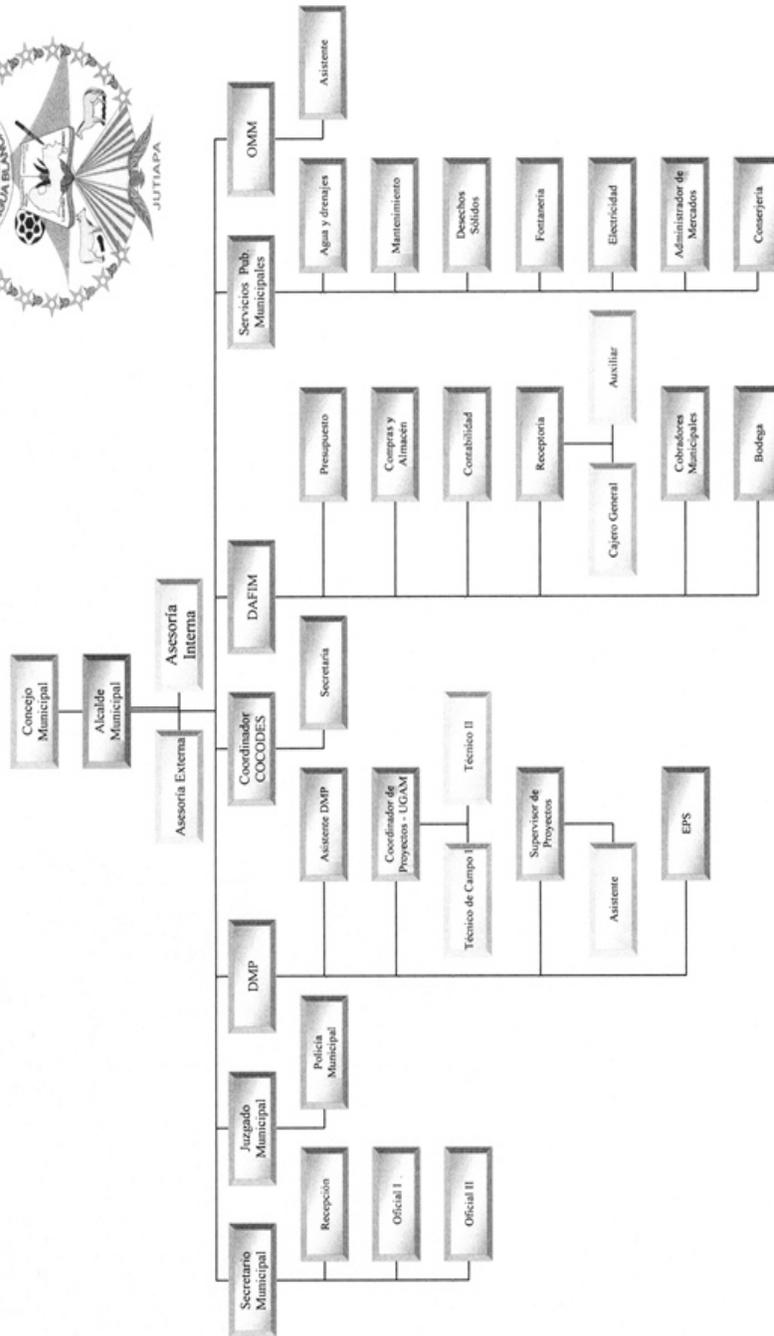
Somos un gobierno municipal responsable, que promueve el desarrollo del municipio a través de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestación de servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población aguablanquense.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA, JUTIAPA.

Municipalidad de Agua Blanca



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENIDA DE ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENIDA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	122169	Ampliación Centro de Salud tipo B Cabezera Municipal, Agua Blanca, Jutiapa.	01-2013	12/02/2013	FONPETROL Municipalidad y Comunidad	CONSTRUCTORA DEL SOL	18/02/2013	04/06/2013	Q. 518,500.00	X	Q. 518,500.00	Q. 518,500.00	100%	100%
2	109491	Mejoramiento Calle Aldea El Carrizo, Agua Blanca, Jutiapa	03-2013	13/06/2013	CODEDE, Municipalidad y Comunidad	SERVICIOS GARZA	18/06/2013	06/08/2013	Q. 403,930.20		Q. 403,930.20	Q. 403,930.20	100%	100%
3	109065	Mejoramiento Calle Principal Aldea Panabá, Agua Blanca, Jutiapa	04-2013	01/07/2013	CODEDE, Municipalidad y Comunidad	MULTISERVICIOS REYCA	20/06/2013	06/08/2013	Q. 404,882.00		Q. 404,882.00	Q. 404,882.00	100%	100%
4	109001	Mejoramiento Calle Principal Aldea Las Cañas, Agua Blanca, Jutiapa	05-2013	04/07/2013	CODEDE, Municipalidad y Comunidad	CONSTRUCTORA CRISTIAN	09/07/2013	20/08/2013	Q. 1,005,556.00		Q. 201,110.00	Q. 201,110.00	20%	100%
5	109013	Mejoramiento Calle Ruz desde El Morrito hasta cruce Aldea Monterrico, Agua Blanca, Jutiapa.	06-2013	12/07/2013	CODEDE, Municipalidad y Comunidad	TORRE FUERTE	25/07/2013	13/08/2013	Q. 516,000.00		Q. 103,200.00	Q. 103,200.00	20%	100%
6	134900	Ampliación Parque Central para Juegos Infantiles, cabezera municipal, Agua Blanca, Jutiapa	02-2013	13/02/2013	Municipalidad	EPNARC	14/03/2013	04/07/2013	Q. 385,000.00		Q. 385,000.00	Q. 385,000.00	100%	100%
7														

NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de JUTIAPA
 Lugar y fecha: Agua Blanca, Jutiapa 20 de marzo del año 2014




 DIRECTOR DE AFIM
 DIRECTOR DE DMP
 AUDITOR INTERNO

11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
										VALOR	%	
1	134900	Ampliación Parque Central para Juegos Infantiles, cabecera municipal, Agua Blanca, Jutiapa	-	Municipalidad	EPINARC	14/03/2013	04/07/2013	Q. 385,000.00	Q. 385,000.00	100%	100%	

Lugar y fecha: Agua Blanca, Jutiapa 20 de marzo de año 2014

[Firma]
 DIRECTOR DWIP

[Firma]
 DIRECTOR DE AFIM

f. AUDITOR INTERNO







11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	36	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Acta 70-2012	21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0002 29-0101-0003	Varios	01/01/2013	31/12/2013	3,419,510.07	0.00	3,419,510.07	3,419,510.07	100	
2	5	OBRAS VARIAS	Acta 70-2012	21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0002 29-0101-0003	Varios	01/01/2013	31/12/2013	1,095,499.25	0.00	1,095,499.25	1,095,499.25	100	
3	5	MEJORAMIENTO CALLE DE CERRO A CASERIO CERRO GORDO HACIA ALDEA SANTA BARBARA Y MOJON FRONTERA CON EL SALVADOR, AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Acta 70-2012	21-0101-0001	Varios	01/01/2013	31/12/2013	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100	
4	2	GESTION EDUCATIVA	Acta 70-2012	21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0002 29-0101-0003	Varios	01/01/2013	31/12/2013	1,036,108.19	0.00	1,036,108.19	1,036,108.19	100	
5	37	APOYO A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, A LA MUJER Y ADULTO MAYOR	Acta 70-2012	21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0002 29-0101-0003	Varios	01/01/2013	31/12/2013	488,763.43	0.00	488,763.43	488,763.43	100	
6	8	SUPERVISION, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS	Acta 70-2012	21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0002 29-0101-0003	Varios	01/01/2013	31/12/2013	2,326,259.76	0.00	2,326,259.76	2,326,259.76	100	

Lugar y fecha: Agua Blanca, Jutiapa, 19 de marzo de 2014.

1. DIRECTOR DMP
 1. DIRECTOR DE AFIM
 1. AUDITOR INTERNO

